

POLÍTICA DE ADMISIÓN PARA ESTUDIANTES DE TRANSFERENCIA (TÉCNICO, ASOCIADO Y BACHILLERATO)

La siguiente Política de Admisión tiene como propósito establecer y regular los requisitos de admisión para estudiantes que sean catalogados como estudiante de Transferencia (Estudiante que proviene de una institución universitaria acreditada y tiene 12 créditos o más aprobados). Se presenta a continuación los requisitos de admisión el cual deberá cumplir todo estudiante.

Requisitos de Admisión

- Cumplir con el índice requerido por programa académico. (Hacer referencia al catálogo de sub graduada).
- Haber cursado estudios en una institución acreditada reconocida por el *Higher Education* y haber aprobado 12 créditos o más. Si el estudiante tiene menos de 12 créditos aprobados a nivel subgraduado en una institución universitaria y acreditada será evaluado como un estudiante de nuevo ingreso con créditos convalidables.
- Transcripción Oficial de cada una de las Instituciones donde haya cursado estudios universitarios. La misma debe ser entregada dentro de los 20 días calendario a partir del inicio de cursos.
- Recomendación del Decano de la última institución de procedencia (documento lo provee la Oficina de Admisiones y requiere ser completado, firmado y ponchado por la Universidad de procedencia)
- Certificación de Transferencia (Se incluye en la Solicitud de Admisión)
- Certificado de Inmunización vigente (si es menor de 21 años)

Requisitos de Admisión para estudiantes de Transferencia Internacional o Extranjero

- Cumplir con el índice requerido por programa académico. (Hacer referencia al catálogo de sub graduada)
- Haber aprobado 12 créditos o más. Si el estudiante tiene menos de 12 créditos aprobados a nivel subgraduado en una institución universitaria y acreditada será evaluado como un estudiante de nuevo ingreso con créditos convalidables.

- Transcripción de créditos de cada una de las Instituciones donde haya cursado estudios universitarios o su equivalencia.
- Recomendación del Decano de la última institución de procedencia (Aplica a estudiantes que han cursado estudios en Universidades de P.R. y E.U.)
- Certificación de Transferencia (Formulario lo provee la Oficina de Admisiones)
- Certificado de Inmunización (si es menor de 21 años)
- Tarjeta de Residencia o Visa F-1
- *Verification of Support* Forma I-134 (aplica si no es residente y será entregado en la Oficina de Registraduría)

La Política de convalidación de cursos se encuentra disponible en el siguiente enlace http://www.anagmendez.net/cupey/pdf/registraduria_resumen_politicas.pdf

La Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Cupey y localidades no excluye de participación, ni niega beneficios, ni discrimina contra ninguna persona por su edad, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, condición social, afiliación política, ideas políticas o religiosas o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso o por ser militar, exmilitar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano. Este compromiso aplica también a individuo con alguna discapacidad, o cualquier otra categoría protegida por ley. ©Sistema Universitario Ana G. Méndez. Derechos reservados.